



DECRETO ALCALDICIO N° 2231 /

**AUTORIZA REBAJA POR PAGO EN
CONTRIBUCIONES DERECHOS ASEO DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 08 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3117 de fecha 28.10.2013, que modifica Ordenanza Local Aseo Domiciliario

El Memo N° 381 de fecha 02.09.2014 del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad año 2010, 2011 y 2012, del Rol N° 19-76 por derechos de aseo domiciliario, de la contribuyente que a continuación se individualiza, lo anterior por cancelar estos derechos en las contribuciones, adjunta antecedentes.

- Zúñiga Sanhueza Violeta Teresa y Otros.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE rebajar de la Contabilidad año 2010, 2011 y 2012, Derechos de Aseo Domiciliario, de la contribuyente que a continuación se individualiza, ya que estos derechos fueron cancelados en las Contribuciones, se adjuntan antecedentes.

- Zúñiga Sanhueza Violeta Teresa y Otros, Rol N° 19-76, Las Rosas N° 699, Villa Jardín, Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/OLP/RUM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Rentas (1)
Derechos Aseo (1)
Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE